

## BECAS Y CRÉDITOS EDUCACIÓN SUPERIOR 2014

| BECA / CRÉDITO   | DESTINADA A  | INSTITUCIÓN   | PUNTAJE PSU O NEM  | QUINTIL                                   | FINANCIA   |
|--|--|---|--|---|--|
| <b>BECA VOCACIÓN DE PROFESOR PEDAGOGÍAS (BVP Pedagogías)</b>       | Estudiantes que se matriculen por primera vez como alumnos de primer año en carreras de Pedagogía o Educación Parvularia "Elegibles" por el Mineduc.                             | Carreras y universidades seleccionadas por el Mineduc como "Elegibles" para esta beca ( <a href="http://www.becavocaciondeprofesor.cl">www.becavocaciondeprofesor.cl</a> ).               | Puntaje PSU igual o mayor a 600 (ponderado Lenguaje y Matemática) - o mayor a 580 ponderado sólo si está dentro del 10% de los mejores egresados de Enseñanza Media de su colegio. | No exige condición socioeconómica.        | Arancel y matrícula real de la carrera. Beneficios escalonados según puntaje PSU.                            |
| <b>BECA VOCACIÓN DE PROFESOR LICENCIATURAS (BVP Licenciaturas)</b> | Estudiantes que cursan el último año de licenciatura "elegible" no conducente a título profesional y que opten por el ciclo de formación pedagógico "Elegible" para licenciados. | Carreras y universidades seleccionadas por el Mineduc como "Elegibles" para esta beca (ver en <a href="http://www.becavocaciondeprofesor.cl">www.becavocaciondeprofesor.cl</a> ).         | Puntaje PSU igual o mayor a 600 (ponderado Lenguaje y Matemática).   | No exige condición socioeconómica.        | Arancel y matrícula real de la carrera por el último año de licenciatura y el ciclo de formación pedagógico. |
| <b>BECA EXCELENCIA ACADÉMICA (BEA)</b>                             | Estudiantes que sean parte del 10% de los mejores promedios de Notas de Enseñanza Media de su establecimiento municipal, particular subvencionado.                               | Instituciones de Educación Superior acreditadas ante la Comisión Nacional de Acreditación (U.Cruch, U.Privada, IP, CFT). <a href="http://www.becasycréditos.cl">www.becasycréditos.cl</a> | Promedio de Notas de Enseñanza Media.  | Pertener a los cuatro primeros quintiles. | Parte o la totalidad del arancel anual de la carrera por un monto máximo de \$1.150.000                      |
| <b>BECA PUNTAJE PSU (BPSU)</b>                                     | Estudiantes Egresados de Enseñanza Media del año que obtienen puntaje PSU nacional o regional.   | Instituciones de Educación Superior acreditadas ante la Comisión Nacional de Acreditación (U.Cruch, U.Privada, IP, CFT). <a href="http://www.becasycréditos.cl">www.becasycréditos.cl</a> | Puntaje PSU nacional o regional.   | Pertener a los cuatro primeros quintiles. | Parte o la totalidad del arancel anual de la carrera por un monto máximo de \$1.150.000.                     |

| BECA / CRÉDITO   | DESTINADA A   | INSTITUCIÓN  | PUNTAJE PSU O NEM   | QUINTIL                                     | FINANCIA  |
|--|---|--|---|---|---|
| <b>BECA PARA HIJOS DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN (BHPE)</b>     | Estudiantes hijos de profesionales o de asistentes de la educación (según Ley 19.464), cuyo padre o madre tenga contrato vigente en establecimientos municipales, particular subvencionados o de administración delegada. | Instituciones de Educación Superior acreditadas ante la Comisión Nacional de Acreditación (U.Cruch, U.Privada, IP, CFT).<br><a href="http://www.becasycréditos.cl">www.becasycréditos.cl</a> | Puntaje PSU igual o mayor a 500 (ponderado Lenguaje y Matemática) y tener promedio de Notas de Enseñanza Media igual o mayor a 5,5.   | Pertenecer a los cuatro primeros quintiles. | Arancel anual de la carrera por un monto máximo de \$500.000.                         |
| <b>BECA BICENTENARIO (BBIC)</b>                                    | Estudiantes de rendimiento académico meritorio  | Alguna de las 25 Universidades del Consejo de Rectores (U.Cruch).<br><a href="http://www.becasycréditos.cl">www.becasycréditos.cl</a>  | Puntaje PSU de Lenguaje y Matemática (ponderado): <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1er Quintil: 500 puntos</li> <li>• 2do Quintil: 525 puntos</li> <li>• 3er Quintil: 550 puntos</li> </ul>       | Pertenecer a los tres primeros quintiles.   | Arancel de referencia anual de la carrera.  |
| <b>BECA JUAN GÓMEZ MILLAS (BJGM)</b>                               | Estudiantes de rendimiento académico meritorio.   | Instituciones de Educación Superior acreditadas ante la Comisión Nacional de Acreditación (U.Cruch, U.Privada, IP, CFT).<br><a href="http://www.becasycréditos.cl">www.becasycréditos.cl</a> | Puntaje PSU de Lenguaje y Matemática (ponderado): <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1er Quintil: 500 puntos</li> <li>• 2do Quintil: 525 puntos</li> <li>• 3er Quintil: 550 puntos</li> </ul>       | Pertenecer a los tres primeros quintiles.   | Parte o totalidad del arancel anual de la carrera por un monto máximo de \$1.150.000. |
| <b>BECA JUAN GÓMEZ MILLAS PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS (BJGME)</b> | Estudiantes extranjeros que cuenten con residencia definitiva en Chile, y que provengan de América Latina o el Caribe.  | Instituciones de Educación Superior acreditadas ante la Comisión Nacional de Acreditación (U.Cruch, U.Privada, IP, CFT).<br><a href="http://www.becasycréditos.cl">www.becasycréditos.cl</a> | Puntaje asimilable al de las Instituciones de Educación Superior chilenas.  | Pertenecer a los tres primeros quintiles.   | Parte o totalidad del arancel anual de la carrera por un monto máximo de \$1.150.000. |
| <b>BECA NUEVO MILENIO (BNM)</b>                                    | Estudiantes que se matriculen en una carrera conducente al título de Técnico de Nivel Superior o en carreras profesionales acreditadas ante la Comisión Nacional de Acreditación.   | Instituciones de Educación Superior acreditadas ante la Comisión Nacional de Acreditación (U.Cruch, IP, CFT o FF.AA.).<br><a href="http://www.becasycréditos.cl">www.becasycréditos.cl</a>   | Promedio de Notas de Enseñanza Media igual o mayor a 5,0 para matricularse en carreras técnicas, y 5,5 para matricularse en carreras profesionales acreditadas e impartidas por Institutos Profesionales. | Pertenecer a los tres primeros quintiles.   | Parte o totalidad del arancel anual de la carrera por un monto máximo de \$600.000    |

| BECA / CRÉDITO                                  | DESTINADA A   | INSTITUCIÓN  | PUNTAJE PSU O NEM   | QUINTIL                                     | FINANCIA  |
|---|---|--|---|---|---|
| <b>FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO</b> | Estudiantes que se matriculen en una carrera de Universidades del Consejo de Rectores.  | Instituciones de Educación Superior acreditadas ante la Comisión Nacional de Acreditación<br><a href="http://www.becasycreditos.cl">www.becasycreditos.cl</a>                    | Promedio PSU Lenguaje y Matemática de 475 puntos.   | Pertenecer a los cuatro primeros quintiles. | Otorgado en UTM con una tasa de interés anual del 2%.                                       |
| <b>CRÉDITO CON AVAL DEL ESTADO</b>              | Estudiantes con mérito académico y condiciones socioeconómicas justificadas. Este crédito es otorgado por la Comisión Ingresos ( <a href="http://www.ingresa.cl">www.ingresa.cl</a> ) | Instituciones de Educación Superior Acreditadas que formen parte del Sistema de Crédito con Garantía Estatal<br><a href="http://www.becasycreditos.cl">www.becasycreditos.cl</a> | Promedio PSU Lenguaje y Matemática de 475 puntos<br>Promedio de Notas de EM de 5,3 si postulará a CFT o IP. | N/E   | Otorgado en UF.<br>Plazos de pago depende de la duración de la carrera y monto de la deuda. |

|                                  |  |  |  |
|----------------------------------|--|--|--|
| <b>BECA UNIVERSIDAD DE CHILE</b> | Beneficio que cubre la matrícula y el arancel anual de cualquier carrera o programa de pregrado por la duración oficial de los estudios a 100 jóvenes de excelencia académica y cuya situación económica les impida financiar una carrera universitaria.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Promedio de notas de la enseñanza media igual o superior a 6.0.</li> <li>Obtener un puntaje promedio igual o superior a 700 puntos en la P.S.U ponderados entre la prueba de Lenguaje y Comunicación y la prueba de Matemáticas.</li> <li>Un ingreso per cápita* del grupo familiar no superior a 7 U.F. mensuales líquidos, debidamente acreditado, equivalente a \$160.590 (U.F. al 16 de mayo de 2013 \$22.941,53).</li> </ul> | Postular a las ayudas ministeriales a través de la página <a href="http://www.becasycreditos.cl">www.becasycreditos.cl</a> el año de la postulación.<br><br><a href="http://www.becabuch.cl">www.becabuch.cl</a>   |
| <b>BECA PREMIO PADRE HURTADO</b> | Beneficio que tiene como finalidad dar la oportunidad de cursar gratuitamente una carrera universitaria (duración oficial) a jóvenes que, habiendo tenido un excelente rendimiento en la Educación Media, obtengan además, un alto puntaje en las Pruebas de Admisión y tengan limitaciones económicas que les dificulten seriamente su acceso a la Universidad. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Estar cursando cuarto año de EM y rendir por primera vez PSU.</li> <li>Tener un promedio de notas comprendido en el 20% superior de los alumnos de la promoción durante 1º, 2º y 3er año de EM.</li> <li>Obtener 750 puntos o más ptje. ponderado calculado de la siguiente forma: 25% notas EM, 10% de Ranking, 15% Lenguaje, 30% Matemática y 20% Historia y Ciencias Sociales o Ciencias.</li> </ul>                           | Mayor información <a href="http://www.becapadrehurtado.cl">www.becapadrehurtado.cl</a> o en <a href="http://www.uc.cl">www.uc.cl</a><br><br>Requisito esencial para poder acceder a este Premio el haber postulado a los beneficios que asigna el Estado a través del Formulario Único de Acreditación (FUAS) que el Ministerio de Educación |

## Información de Carreras e Instituciones (Proyección laboral de las carreras):

[www.mifuturo.cl](http://www.mifuturo.cl)

### PASOS PROCESO POSTULACIÓN BECAS Y CRÉDITOS

- 1º POSTULACIÓN : Completar y enviar Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) en [www.becasycreditos.cl](http://www.becasycreditos.cl)
- 2º PRESELECCIÓN : Instancia donde se informan los preseleccionados
- 3º MATRÍCULA : Postulantes deben matricularse en Institución de Educación Superior
- 4º ACREDITACIÓN : Postulantes deben entregar en las IES, los antecedentes socioeconómicos que respaldan la situación informada en FUAS.
- 5º RESULTADOS : Se informa resultados de asignación de beneficios

### IMPORTANTE:

- POSTULACIÓN ÚNICA A TRAVÉS F.U.A.S.
- MINEDUC ASIGNA EL BENEFICIO NO EL ALUMNO.
- BENEFICIO SE ASIGNA SÓLO LUEGO DE SABER DONDE ESTÁ MATRÍCULADO EL ALUMNO.



## **DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO SOCIOECONOMICO PROCESO ACREDITACIÓN ED. SUPERIOR**

| <i>Situación informada en FUAS</i>  | <i>Documentos a presentar:</i>  | <i>Donde obtenerlo:</i>  |
|---|---|--|
| Trabajador dependiente  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Liquidación de sueldo de enero a octubre 2013</li> <li>Liquidación de sueldo enero a diciembre 2012</li> <li>Cartola AFP</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Empleador (remuneraciones)</li> </ul>   |
| Trabajador dependiente sin cotizaciones   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado previsionales</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Ingresar a <a href="http://www.safp.cl">www.safp.cl</a> y realizar consulta de afiliación e imprimir certificado</li> </ul>   |
| Trabajador con inestabilidad laboral  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado de cotizaciones previsionales AFP últimos 24 meses</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Página web u oficina AFP correspondiente</li> </ul>   |
| Cesantes  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Declaración de gastos mensuales</li> <li>Finiquito o documento emitido por la inspección del trabajo correspondiente</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Boletas de respaldo correspondiente al mes más cercano a período de postulación (luz, agua, internet, etc.)</li> </ul>  |
| Cesante inscrito en Municipio   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar certificado de Oficina de colocaciones</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficina de colocaciones de Municipalidad de residencia</li> </ul>   |
| Pensionados (incluir Pensiones Asistenciales y de Invalidez)  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Última liquidación de pago de pensión recibida</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li><a href="http://www.ips.gob.cl">www.ips.gob.cl</a> o dirigirse a oficinas del Instituto de Previsión Social (IPS)</li> </ul>  |
| Trabajadores a Honorarios   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Fotocopia de boletas de honorarios de los últimos 13 meses incluyendo las nulas (boletas deben encontrarse en orden correlativo de acuerdo a numeración)</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de Impuestos Internos (<a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a>)</li> </ul>  |
| Trabajador a honorarios sin retención   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Formulario 29 del año vigente</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Copias de formulario 29 aceptados por el SII (ingresar a <a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a> u oficinas de SII)</li> </ul>   |
| Todos los trabajadores con boletas de honorarios deben presentar Carpeta Tributaria del contribuyente para crédito ( <a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a> ) |   |  |
| Dueños o personas con participación en empresas, sociedades o microempresas   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Constitución de la Sociedad</li> <li>Carpeta tributaria para solicitar Crédito</li> <li>Formulario 22</li> <li>Certificado de retiros</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia legalizada de documento constitución sociedad</li> <li><a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a> u oficinas SII</li> <li>Contador de la empresa</li> </ul>   |
| Ingresos por acciones   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado de dividendos</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Emitidos por cada empresa para período enero-diciembre del año vigente.</li> <li>Si las acciones fuesen vendidas se debe acreditar dicha venta mediante documento</li> </ul>  |
| Ingresos por intereses mobiliarios  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Depósitos a plazo</li> <li>Bonos y/o ganancias de fondos mutuos</li> <li>Certificado de ingresos enero a diciembre del año vigente</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado de la entidad financiera</li> </ul>   |
| Arriendo de bienes  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia de contrato de arriendo</li> <li>Comprobantes de pagos recibidos por arriendos o venta durante enero a diciembre del año vigente</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia legalizada de contrato</li> <li>Fotocopias simples de comprobantes de pago</li> </ul>   |
| Actividades independientes  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Declaración IVA (Formulario 29) período enero a diciembre del año vigente</li> <li>Declaración de impuesto a la renta (Formulario 22) correspondiente al año tributario anterior</li> <li>Certificado de retiros</li> <li>Carpeta Tributaria del contribuyente para crédito</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li><a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a> u oficinas de SII</li> <li>Contador de la empresa</li> </ul>   |
| Ganancias de capital  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobantes de ventas realizadas durante el año vigente de cualquier activo (acciones, bonos, debentures, bienes raíces, entre otros)</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Entidades financieras correspondientes</li> </ul>   |
| Pensión alimenticia   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Fotocopia de registro de transacciones y saldo (libreta depósitos)</li> <li>En caso de morosidad, adjuntar "Liquidación de Pensión"</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Juzgado de Familia</li> </ul>   |
| Pensión alimenticia sin respaldo legal  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe Social o Ficha Socioeconómica</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe Social emitido por profesional de Municipio, Consultorio, Depto. Bienestar del lugar de trabajo del sostenedor del grupo familiar o del establecimiento educacional del cual se egresa (previa comprobación de antecedentes)</li> </ul> |
| Aportes de personas no integrantes del grupo familiar   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Declaración de gastos</li> <li>Certificado de residencia de ambos padres</li> <li>Certificado de aporte de parientes</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Descargar formatos en <a href="http://www.becasycreditos.cl">www.becasycreditos.cl</a></li> </ul>   |